

Educación de la Vida Familiar CUARTO GRADO

Valores Básicos

Los valores básicos de la División representan aquellos que son esenciales para desarrollar a jóvenes adultos que piensen de manera crítica, resuelvan problemas y usen sus mentes habilidosamente de manera de estar preparados para su futuro:

- **EXCELENCIA.** Creemos que se debe proporcionar una enseñanza útil que haga que las personas logren desarrollar al máximo sus aptitudes y habilidades.
- **LOS JÓVENES** merecen lo mejor que tenemos para ofrecerles. Cada individuo es una persona capaz y tiene derecho a sentirse seguro, a gozar de respeto mutuo y a recibir una educación.
- **COMUNIDAD.** Creemos que compartimos la responsabilidad de trabajar juntos en un esfuerzo colaborador para lograr las metas comunes, formando comunidades de práctica, estableciendo una comunidad de aprendizaje de alta calidad y escuchando a la comunidad.
- **RESPECTO.** Tratamos a todas las personas con honor y dignidad.

Declaración de la Junta Escolar

La Junta Escolar del Condado de Albemarle desea manifestarles a los alumnos, a los padres, al profesorado y a la administración que la abstinencia es la mejor elección en lo que respecta al alcohol, las drogas o las relaciones sexuales antes del matrimonio. Ninguna otra alternativa brinda mejor protección al desarrollo social, moral, psicológico y biológico de los niños. Queremos dejar en claro que esta es nuestra norma. La Junta también aboga por la participación de los padres en toda fase del plan de estudio y de la enseñanza. Al final de cuentas, los padres son ante quienes somos responsables.

Ellos deben ayudar a nuestras escuelas para que los niños logren un desarrollo adecuado. Esta Junta reconoce que ningún programa escolar puede satisfacer las necesidades de todos los padres y alumnos. Por consiguiente, les recuerda a los padres y a los alumnos que si, a su juicio, este plan de estudio difiere de sus propias creencias, ellos pueden optar por que sus hijos no participen. Esta Junta les garantiza que los alumnos no serán objeto de ningún estigma por esa decisión.

Por último, la Junta reconoce que la enseñanza del plan de estudio de Educación de la Vida Familiar ("FLE") es uno de los deberes delicados del sistema escolar. Nuestros profesores les presentarán este plan de estudio a sus hijos con el mayor profesionalismo y respeto hacia los derechos y valores de los padres.

Metas del Programa *Por favor consulten "Los objetivos didácticos de FLE" que aparecen a continuación, para ver las metas del currículo específicas para el grado de su hijo.*

Las principales metas del programa "FLE" en las Escuelas Públicas del Condado de Albemarle, según lo aprobó la Junta Escolar, son desarrollar habilidades, promover la conversación entre padres e hijos e impartir información precisa respecta a:

- Vida en familia y relaciones con la comunidad;
- El valor de abstenerse de las relaciones sexuales hasta llegar al matrimonio;
- La sexualidad humana;
- La reproducción humana y los métodos anticonceptivos;
- La etiología, la prevención y los efectos de las enfermedades venéreas;
- Manejo del estrés y como resistir la presión de los compañeros;
- Como desarrollar un concepto positivo de sí mismo y respeto por los demás, lo que incluye otras razas, religiones o lugares;
- Habilidades para criar hijos;
- La prevención del abuso de sustancias;
- La prevención del abuso a menores.

Objetivos didácticos de "FLE": CUARTO GRADO

Los siguientes objetivos se incluyen en el plan de estudio de Educación de la Vida Familiar (FLE) para alumnos de **cuarto grado**:

- Identificar la necesidad de asumir una mayor responsabilidad por sí mismo y dentro de la familia, los grupos de compañeros y la comunidad en general.
- Entender y poder enfrentar emociones fuertes, tanto positivas como negativas, a incluir alegría, pérdida, rechazo y enfermedad.
- Identificar los cambios físicos que empiezan a ocurrir durante la pubertad.
- Aceptar la responsabilidad personal por los éxitos y los fracasos.

Según las Pautas para la Educación de la Vida Familiar de la Junta de Educación de Virginia, las personas elegidas para impartir las lecciones de "FLE" participarán en el programa de capacitación patrocinado por el Ministerio de Educación.

Revisión por parte de los padres del plan de estudio de "FLE"

De acuerdo con el Código de Virginia en lo referente a Educación de la Vida Familiar (Código 22.1-207.2), los padres y los apoderados tienen derecho a revisar el programa de educación de la vida familiar que la división escolar ofrece, lo que incluye los materiales educativos escritos y audiovisuales que se usan en el programa. Los padres y los apoderados también tienen derecho a excluir a su hijo de todo el programa de educación de la vida familiar o de parte de éste.

Una copia completa de todo el material impreso y una descripción de todo el material audiovisual se mantendrá en la biblioteca o en la oficina de la escuela y estará disponible para que las revisen durante las horas de atención al público antes y después del año escolar. A pedido suyo, el material audiovisual se pondrá a su disposición para ser revisado, de la misma manera que el material impreso se pone a su disposición. Se les recomienda a los padres y apoderados hacer arreglos en la escuela de su hijo para revisar el material de Educación de la vida Familiar ("FLE").

Participación de los padres

La Junta Escolar del Condado de Albemarle fundamenta su creencia que la participación de los padres es esencial para el éxito del programa "FLE" en las siguientes razones:

- Los padres son responsables de cuidar y guiar a sus hijos.
- Los niños necesitan que los padres les brinden tiempo y atención.
- Los padres pueden ayudar a guiar a sus hijos explicándoles sus valores y explorando metas futuras para sus hijos.
- La comunicación entre los padres y los hijos es sumamente importante.
- Los niños y los jóvenes funcionan mejor cuando hay una comunicación clara y de colaboración entre la casa y la escuela.

Metas de "FLE" para los alumnos en clases de educación especial

Las metas de "FLE" para los alumnos en clases de educación especial son las mismas que para los alumnos en educación general; sin embargo, la instrucción implica un esfuerzo de colaboración entre los profesores de educación especial y de "FLE". Mediante el proceso del Programa Educativo Individualizado ("IEP"), el plan de estudio de "FLE" puede y debe modificarse y adaptarse para que satisfaga las necesidades individuales del alumno. Las metas y los objetivos de "FLE" para los alumnos inscritos en clases de educación especial están indicados en los "IEP" de los alumnos. Se recomienda a los padres comunicarse con el profesor de su hijo si tienen alguna pregunta.

Opción de optar por la exclusión

De acuerdo con las Pautas de la Junta de Educación de Virginia en cuanto a la Educación de la Vida Familiar ("FLE"), se proporcionará un procedimiento de "opción de exclusión" a fin de garantizar la comunicación con los padres o el apoderado para obtener la autorización para excluir a los alumnos de todo el programa o de parte de él. Esta opción se encuentra a disposición de todos los padres y apoderados en cualquier momento del año escolar antes de que empiece el programa "FLE" del niño.

Las alternativas para un alumno que opte por la exclusión del programa "FLE" son las siguientes:

Alternativa A: El alumno puede completar una unidad sobre el estudio de la salud, no relacionada con la vida familiar, con requisitos que los padres y el profesor de "FLE" acepten de mutuo acuerdo.

Alternativa B: Un alumno en los grados 6-10 puede participar en una unidad de estudio de la salud orientada hacia la familia en base exclusivamente a "Teen-Aid" con requisitos que los padres y el profesor de "FLE" acepten de mutuo acuerdo.

En cualquiera de los dos casos, el trabajo que se complete se evaluará de una manera que concuerde con la práctica normal en la escuela. Cualquier alternativa que se elija debe estar diseñada para que el alumno trabaje independientemente. Los padres o los apoderados que deseen retirar a su hijo de cualquiera de las partes del programa "FLE" o de todas ellas deben completar el "Formulario de opción de exclusión" que se encuentra a continuación. Los padres deben comunicarse con el profesor de su hijo o con el director de la escuela si tienen alguna pregunta.

¿Tienen preguntas?

Si, después de revisar este folleto tienen alguna pregunta o necesitan información adicional acerca del programa "FLE", por favor comuníquense con el profesor de su hijo o con el director de la escuela.

of

OPCIÓN DE EXCLUSIÓN: Si usted desea excluir a su hijo de todo el programa de Educación de la Vida Familiar ("FLE") de las Escuelas Públicas del Condado de Albemarle o de parte de él, por favor complete el siguiente formulario, desprenda el folleto y devuélvalo lo antes posible al profesor de su hijo.

Nombre completo del alumno _____ Grado _____ Fecha _____

Nombre del padre/madre/apoderado _____ Firma _____

_____ Por favor excluya a mi hijo de todo el programa "FLE".

_____ Por favor excluya a mi hijo del aula mientras se enseñan los siguientes objetivos: (Por favor especifique los "Objetivos didácticos de "FLE" de los cuales usted quisiera que se excluya a su hijo. Los objetivos específicos para el grado de su hijo están indicados en la primera página de este folleto.)

El profesor de su hijo se comunicará con usted dentro de poco para elaborar los detalles del plan de exclusión de su hijo.